

## Manual de Organización

### Glosario de Términos

#### A

**ADEFAS:**

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, invitarán a una persona física o moral que consideren que cuenta con las características y condiciones para ejecutar la obra pública que se trate.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**

Conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:**

Proceso administrativo aplicado a la hacienda pública que permite al Estado ejercer su potestad tributaria y el establecimiento de impuestos, adoptando las medidas convenientes y adecuadas para la percepción efectiva de los mismos, ya sea de manera voluntaria u obligada.

**AGENCIAS CALIFICADORAS:**

Son empresas privadas dedicadas a la evaluación de un país desde el punto de vista político, económico y social, la cual da una calificación que sirve de instrumento para las decisiones de inversión y permite mitigar el riesgo que supone invertir en activos financieros de diversos prestatarios, ya sean éstos países, entidades estatales, estados, provincias, ciudades o empresas.

#### B

**BONIFICACIONES BANCARIAS:**

Es la práctica bancaria de una deducción, devolución o bonificación.

#### C

**CADENAS PRODUCTIVAS:**

Consiste en la integración electrónica a través de un canal de comunicación e interacción de las grandes empresas o las grandes instancias gubernamentales, con sus proveedores de productos o servicios, para formar un enlace de provecho mutuo.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	344

*[Handwritten signatures and initials]*

## Manual de Organización

### **CALIFICACIÓN CREDITICIA:**

Es un número de tres dígitos que se basa en su historial de pago de cuentas y su perfil como deudor, además de información estadística acerca de otros deudores que los acreedores utilizan para determinar las probabilidades de determinados comportamientos crediticios.

### **CAPUFE:**

Caminos y Puentes Federales.

### **CÉDULA DEL GASTO:**

Documento presupuestario que permite registrar en el Sistema Presupuestario el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados.

### **CDI:**

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

### **CERTIFICADO BURSÁTIL:**

Instrumento de deuda de mediano y largo plazo, la emisión puede ser en pesos o en unidades de inversión.

### **CFDI:**

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

### **CFE:**

Comisión Federal de Electricidad.

### **COMODATO:**

Contrato por el cual una parte entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o bien raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.

### **CONCILIACIÓN BANCARIA:**

Se realiza para determinar la causa de las diferencias entre el saldo que el banco reporta y el que la contabilidad y la chequera arrojan.

### **CONTRIBUYENTE:**

Persona física o moral que contribuye a sufragar los gastos del estado o municipios por medio del pago de impuesto y/o derechos.

### **COPLADE:**

Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

### **COORDINACIÓN FISCAL:**

Se define como la participación proporcional que por disposición de la Constitución y de la Ley, se otorga a las Entidades Federativas en el rendimiento de un tributo federal en cuya recaudación y administración han intervenido por autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	345

*[Handwritten signatures and initials]*

## Manual de Organización

### CONAC:

Consejo Nacional de Armonización Contable.

### CRÉDITOS FISCALES:

Son los que tenga derecho a percibir el Estado o sus organismos descentralizados que provengan de contribuciones, de aprovechamientos y accesorios, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derecho a exigir de sus servidores públicos o de los particulares, así como, aquellos a los que las leyes les den ese carácter y el Estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena.

## D

### DERECHOS:

Son las contribuciones establecidas en la ley, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como, por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados.

### DEUDA PÚBLICA:

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir los empréstitos directos e indirectos que contrate el Gobierno del Estado.

## E

### EFFECTOS VALORADOS:

Se entenderá por efectos valorados Placas, Recibos Vehiculares, Recibos Oficiales, así como Licencias, Tarjetas de Circulación, Actas de Nacimiento, Constancias de Antecedentes No Penales, Carta de No. Habilitación.

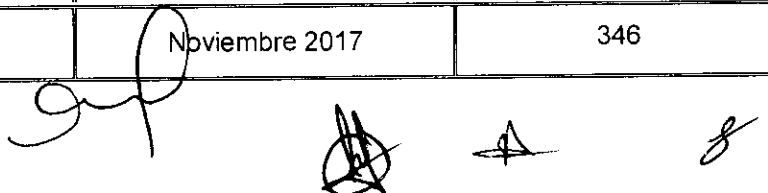
### ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO:

Clasificación convencional en la administración presupuestaria por medio de la cual se identifican las entidades de la administración pública paraestatal, cuyos presupuestos no forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, excepto en la medida de los apoyos que reciben del Gobierno Federal. Su control y evaluación es realizado directamente por el Ejecutivo Federal a través de las coordinadoras sectoriales.

### ERARIO ESTATAL:

Es el tesoro público que representa los recursos financieros con que cuenta un Gobierno ya sea federal, estatal o municipal.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	346



## Manual de Organización

### ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Disposición sistemática de los órganos que integran una institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados o codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.

### EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

Proceso que verifica, mide y evalúa la cobertura de niveles o estándares previamente marcados para el cumplimiento de los objetivos de los organismos públicos del Estado.

## F

### FAIFAP:

Fideicomiso de Administración e Inversión Fondo de Ahorro y Préstamo.

### FIDEICOMISO:

Es un contrato en virtud del cual el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, cuyo cumplimiento encomienda a una institución fiduciaria, para cuyo efecto le transmite la propiedad de dichos bienes.

### FIES:

Fideicomiso para la infraestructura en los Estados.

### FONDEN:

Fondo de Desastres Naturales.

### FOPROVEP:

Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal.

### FORR:

Formas Oficiales de Reproducción Restringida

### FOV:

Formas oficiales Valoradas

## G

### GASTO CORRIENTE:

Toda erogación que realice el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	347

*[Handwritten signatures and initials]*

## Manual de Organización

### GASTO DE INVERSIÓN:

Toda erogación que realiza el sector público y que tiene como propósito el aumentar, conservar y mejorar el capital que le es propio.

### GASTO PÚBLICO:

Erogaciones que realiza la administración pública.

## I

#### IEPS:

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

#### INPROSEP:

Instituto de Profesionalización del Servidor Público.

#### ISR:

Impuesto Sobre la Renta.

#### IVA:

Impuesto al Valor Agregado.

## M

### MINISTRACIÓN:

Es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.

### MPLS:

Intercambio de Multiprotocolo a través de Etiqueta, MPLS (por las siglas en inglés Multiprotocol Label Switching).

## N

### NECH:

Sistema de Nómina Electrónica de Chiapas.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	348

## Manual de Organización

O

### **OBLIGACIÓN FISCAL:**

Es la obligación de las personas físicas y morales a contribuir al Estado para el gasto público, conforme a las leyes fiscales respectiva, son obligaciones los impuestos, derechos, productos y los derechos de cooperación para la ejecución de la obra pública.

### **ORDENAMIENTO JURÍDICO:**

Conjunto de normas jurídicas que rigen en un lugar determinado en una época concreta.

### **ÓRDENES DE MINISTRACIÓN:**

Documento por el cual se libera recursos presupuestales a favor de un organismo público.

### **ORGANISMOS AUXILIARES:**

Son los que dependen directamente del Ejecutivo del Estado y se establecen para auxiliar operativamente en el beneficio de sus atribuciones al propio Ejecutivo Estatal.

### **ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL:**

Es el organismo encargado de verificar y controlar las acciones de las distintas dependencias y entidades que ejercen recursos de carácter público.

### **ORGANISMOS PÚBLICOS:**

Son los organismos autónomos y municipios del Estado que tienen o administran un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes del erario estatal.

### **ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS:**

Son entidades paraestatales con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la administración pública.

### **ÓRGANO DESCONCENTRADO:**

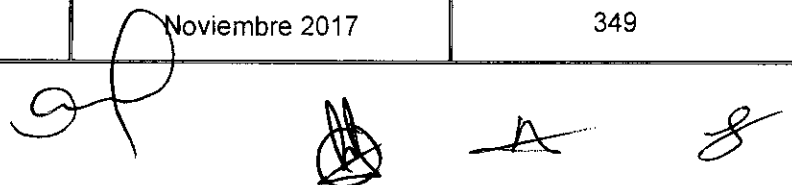
Son unidades con funciones decisorias en una circunscripción geográfica determinada, mismas que están unificadas por una autoridad jerárquica que sobre ellos conserva el órgano central que les transfirió dicha facultad decisoria y están incluidos dentro del presupuesto general de la dependencia y aun cuando pueda tener asignaciones particulares, carecen de un presupuesto independiente y no tienen personalidad jurídica propia ni están investidos de autonomía orgánica.

P

### **PADRÓN FISCAL:**

Listado de contribuyentes circunscritos en una extensión geográfica, mismo que nos permite el control de obligaciones fiscales.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	349



## Manual de Organización

**PAE:**

Procedimiento Administrativo de Ejecución.

**PAMA:**

Procedimiento de Administración en Materia Aduanera.

**PARTICIPACIONES:**

Son los ingresos federales que el Estado percibe conforme a la normatividad vigente y demás leyes respectivas y a los convenios de coordinación y anexos que se hayan suscrito o se suscriban para tales efectos.

**PEMEX:**

Petróleos Mexicanos.

**PERSONA FÍSICA:**

Es cualquier individuo que por sí mismo realiza alguna actividad económica, ya sean asalariados, profesionistas por honorarios, personas con actividad empresarial, etc.

**PERSONA MORAL:**

Es la agrupación de dos o más personas físicas que deseen realizar una actividad económica de común acuerdo ya sea con fines lucrativos como los son: sociedad anónima, sociedad cooperativa, sociedad de responsabilidad limitada, etc. o sin fines lucrativos, como asociación civil.

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:**

Es el instrumento rector de la planeación estatal, en el que están expresados claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

**POA:**

Programa Operativo Anual.

**PRESUPUESTO:**

Estimación programada en forma sistemática de los ingresos y egresos que maneja un organismo en un periodo determinado.

**PRODECON:**

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

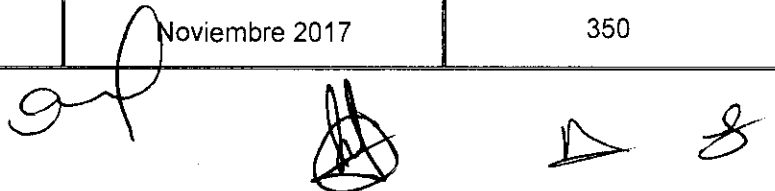
**PRODIM:**

Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

**PROYECTO INSTITUCIONAL:**

Categoría de la Nueva Estructura Programática que establece la propuesta específica de trabajo que presenta una o varias unidades de una misma dependencia con el fin de mejorar la producción de un bien o la prestación de un servicio, identificando las acciones para llevar a cabo una actividad institucional cuyo gasto es principalmente corriente.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	350



## Manual de Organización

### PROYECTO DE INVERSIÓN:

Inversiones del Sector Público Federal cuyo propósito es incrementar o conservar los activos fijos que son los proyectos de obra pública, los cuales deben ser sometidos a una evaluación de costo beneficio.

*R*

### RAMO 23:

Este instrumento es conocido como Provisiones salariales y económicas que tiene como objetivo otorgar recursos a Entidades Federativas y Municipios a través de fondos específicos.

### RAMO 28:

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

### RAMO 33:

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

### REGLAMENTO:

Es un documento que especifica normas para regular todas las actividades de los miembros de una organización que consiste en sentar bases para la convivencia y prevenir los conflictos que se pueden generar entre los individuos.

### REGLAMENTO INTERIOR:

Documento legal de carácter normativo que establece las esferas de competencia de los órganos administrativos de la Dependencia, contiene el mecanismo para suplir las ausencias temporales del titular de cada uno de ellas y que debe ser aprobado por el ejecutivo del Estado.

### RFC:

Registro Federal de Contribuyentes.

### REINGENIERÍA DE PROCESOS:

Forma planificada de establecer secuencias nuevas e interacciones novedosas en los procesos administrativos, regulatorios y sustantivos con el fin de elevar la eficiencia, eficacia y productividad del quehacer institucional de los organismos públicos del ejecutivo.

### REPUVE:

Registro Público de Vehículos.

### RIF:

Régimen de Incorporación Fiscal.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	351

*[Handwritten signatures and initials]*



## Manual de Organización

**S**

**SAPE:**

Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

**SARVE:**

Sistema Automatizado del Registro Vehicular.

**SAT:**

Servicio de Administración Tributaria.

**SECTOR SOCIAL:**

Está compuesto por las actividades y funciones propias de las organizaciones, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, etc., que no dependen del sector público que son ajenas al mecanismo empresarial privado.

**SEDESOL:**

Secretaría de Desarrollo Social.

**SERAPE:**

Sistema de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal.

**SHCP:**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SIAHE:**

Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.

**SIPLAN:**

Sistema Integral de Planeación.

**SIR:**

Sistema Integral de Recaudación.

**SISMOB:**

Sistema de Mobiliario.

**SISVEH:**

Sistema Vehicular.

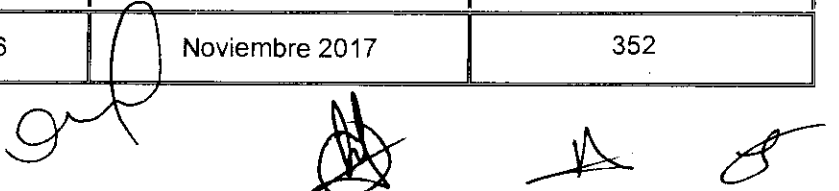
**SPEI:**

Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

**SUIEFI:**

Sistema Único de Información de Entidades Federativas Integral.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	352





## Manual de Organización

# T

### TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:

Conjunto de instrumentos, procedimientos y productos destinados a la aplicación, análisis y procesamiento de datos en forma automática para la obtención, creación, almacenamiento, administración, modificación, manejo, movimiento, control, visualización, distribución, intercambio, transmisión o recepción de información en formato electrónico, magnético, óptico, o por otros medios similares o equivalentes que se desarrollen, que involucren el uso de dispositivos físicos y lógicos, tales como; computadores, equipos terminales; programas, bases de datos, aplicaciones y redes de telecomunicaciones o cualesquiera de sus componentes.

### TRANSVERSALIDAD:

Objeto o elemento que se halla o se extiende atravesado de un lado a otro. Que se aparta o desvía de la dirección principal o recta.

# U

### USABILIDAD:

Facilidad con que las personas pueden utilizar una herramienta tecnológica en particular con el fin de alcanzar un objetivo en específico.

# Z

### ZOFEMAT:

Zona Federal Marítimo Terrestre.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	353

*[Handwritten signatures and marks]*